

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 754/2013 DE LA COMISIÓN**de 5 de agosto de 2013****que modifica por 198ª vez el Reglamento (CE) n° 881/2002 del Consejo, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con la red Al-Qaida**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con la red Al-Qaida, ⁽¹⁾ y, en particular, sus artículos 7, apartado 1, letra a), 7 bis, apartado 1, y 7 bis, apartado 5.

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2002 figura la lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la congelación de fondos y recursos económicos de acuerdo con ese mismo Reglamento.
- (2) El 23 de julio de 2013, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) decidió añadir dos personas físicas a la lista de personas,

grupos y entidades a los que afecta la congelación de fondos y recursos económicos. Además, el Comité de Sanciones del CSNU decidió modificar cuatro entradas de la lista.

- (3) En vista de ello, el anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2002 debe modificarse en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2002 queda modificado de acuerdo con lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 5 de agosto de 2013.

Por la Comisión,
en nombre del Presidente

Director del Servicio de Instrumentos de Política Exterior

⁽¹⁾ DO L 139 de 29.5.2002, p. 9.

ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2002 queda modificado como sigue:

1) En el epígrafe «Personas físicas» se añade la siguiente entrada:

«Abu Mohammed **Al-Jawlani** [*alias* a) Abu Mohamed al-Jawlani, b) Abu Muhammad al-Jawlani, c) Abu Mohammed al-Julani, d) Abu Mohammed al-Golani, e) Abu Muhammad al-Golani, f) Abu Muhammad Aljawlani, g) Muhammad al-Jawlani, h) Shaykh al-Fatih; i) Al Fatih]. Fecha de nacimiento: entre 1975 y 1979. Lugar de nacimiento: Siria. Nacionalidad: siria. Dirección: en Siria a partir de junio de 2013. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 24.7.2013.»

2) La entrada «Haji Muhammad **Ashraf** [*alias* Haji M. Ashraf]. Fecha de nacimiento: 1.3.1965. Nacionalidad: paquistaní. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 10.12.2008. Información adicional: el nombre del padre es Noor Muhammad.» dentro del epígrafe «Personas físicas» se sustituirá por lo siguiente:

«Haji Muhammad **Ashraf** [*alias* a) Haji M. Ashraf, b) Muhammad Ashraf Manshah, c) Muhammad Ashraf Munsha]. Fecha de nacimiento: a) 1.3.1965, b) 1955. Lugar de nacimiento: Faisalabad, Pakistán. Nacionalidad: paquistaní. Número de pasaporte: a) AT0712501 (paquistaní, emitido el 12.3.2008, expirado el 11.3.2013), b) A-374184 (Paquistaní). Documento nacional de identidad n°: a) 6110125312507 (paquistaní), b) 24492025390 (paquistaní). Información adicional: el nombre del padre es Noor Muhammad. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 10.12.2008.»

3) La entrada «Adil Muhammad Mahmud **Abd Al-Khaliq** [*alias* a) Adel Mohamed Mahmoud Abdul Khaliq; b) Adel Mohamed Mahmood Abdul Khaled]. Fecha de nacimiento: 2.3.1984. Lugar de nacimiento: Baréin. Pasaporte n°: 1632207 (Baréin). Información adicional: a) ha actuado en nombre de y prestado apoyo financiero, materia y logístico a Al-Qaida y al Grupo Islámico de Combatientes Libios, incluido el suministro de piezas eléctricas utilizadas en explosivos, ordenadores, aparatos GPS y material militar. b) Formado por Al-Qaida en armas de pequeño calibre y explosivos en el Sur de Asia y combatiente en las filas de Al-Qaida en Afganistán. c) Arrestado en los Emiratos Árabes Unidos (EAU) en enero de 2007 acusado de ser miembro de Al-Qaida y del Grupo Islámico de Combatientes Libios. d) Tras su condena en los Emiratos Árabes Unidos (EAU) a finales de 2007, fue transferido a Baréin a principios de 2008 para cumplir el resto de su condena.» dentro del epígrafe «Personas físicas» se sustituirá por lo siguiente:

«Adil Muhammad Mahmud **Abd Al-Khaliq** [*alias* a) Adel Mohamed Mahmoud Abdul Khaliq; b) Adel Mohamed Mahmood Abdul Khaled]. Fecha de nacimiento: 2.3.1984. Lugar de nacimiento: Baréin. Nacionalidad: bareiní. Pasaporte n°: 1632207 (bareiní). Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 10.10.2008.»

4) La entrada «Sayf al-Adl [*alias* Saif Al-'Adil]. Fecha de nacimiento: 1963. Lugar de nacimiento: Egipto. Información adicional: a) Considerado como súbdito egipcio; b) responsable de la seguridad de Usama bin Laden. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 25.1.2001.» dentro del epígrafe «personas físicas» se sustituirá por lo siguiente:

«Sayf-Al **Adl** [*alias* a) Saif Al-'Adil, b) Seif al Adel, c) Muhamad Ibrahim Makkawi, d) Ibrahim al-Madani]. Fecha de nacimiento: a) 1963, b) 11.4.1963, c) 11.4.1960. Lugar de nacimiento: Egipto. Nacionalidad: egipcia. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 25.1.2001.»

5) La entrada «Fazeel-A-Tul Shaykh Abu Mohammed Ameen **Al-Peshawari** [*alias* a) Shaykh **Aminullah**, b) Sheik **Aminullah**, c) Abu Mohammad Aminullah **Peshawari**, d) Abu Mohammad Amin **Bishawri**, e) Abu Mohammad Shaykh Aminullah **Al-Bishauri**, f) Shaykh Abu Mohammed Ameen **al-Peshawari**, g) Shaykh Aminullah **Al-Peshawari**]. Dirección: Ganj District, Peshawar, Paquistán. Fecha de nacimiento: a) aproximadamente 1967, b) aproximadamente 1961, c) aproximadamente 1973. Lugar de nacimiento: provincia de Konar, Afganistán. Información adicional: en detención desde junio de 2009. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 29.6.2009.» dentro del epígrafe «Personas físicas» se sustituirá por lo siguiente:

«Fazeel-A-Tul Shaykh Abu Mohammed Ameen **Al-Peshawari** [*alias* a) Shaykh Aminullah, b) Sheik Aminullah, c) Abu Mohammad Aminullah Peshawari, d) Abu Mohammad Amin Bishawri, e) Abu Mohammad Shaykh Aminullah Al-Bishauri, f) Shaykh Abu Mohammed Ameen al-Peshawari, g) Shaykh Aminullah Al-Peshawari]. Nacionalidad: afgana. Fecha de nacimiento: a) aproximadamente 1967, b) aproximadamente 1961, c) aproximadamente 1973. Lugar de nacimiento: Shunkrai village, Sarkani District, provincia de Konar, Afganistán. Dirección: Ganj District, Peshawar, Paquistán. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 29.6.2009.»